

SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA CAPITULO NUEVO LEÓN, A.C.

Nuevo León, México, a 05 de marzo del 2013.

Asunto: Doctorado por causa de honor.

DR. PEDRO DONAIRES SÁNCHEZ

Presente.-

La Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León (Asociación Civil) con sentamiento legal ante el notario no. 3 de Emilio Cárdenas Estrada, a escritura pública 13214, libro 118, folio 23,451, en base a la reforma al Artículo 6 (formas de trabajo) con fecha 26 de noviembre, escritura pública 18462, libro 231, folio 46,043, menciona:


V. Otorgar todo tipo de reconocimientos académicos, medallas al mérito científico, intelectual, que se establezcan para tal efecto a personalidades nacionales e internacionales que se hayan destacado por sus trayectorias, aportaciones a la humanidad, por sus investigaciones, actividades altruistas y en beneficio de la humanidad en los campos de lo público, social y privado conforme al reglamento de reconocimientos y medallas académicas.

En base a lo anterior y al *Reglamento de distinciones académicas* expedido el 05 de diciembre del 2012, en reunión de la asamblea de la Sociedad, a fecha de hoy se ha deliberado que: en base a las aportaciones científicas, académicas e institucionales que su labor a impactado en estos rubros de la ciencia criminológica, nos honra en otorgarle el:

DOCTORADO POR CAUSA DE HONOR



Carla Monroy Ojeda
Presidente/
Representante legal



Wael Sarwat Hikal Carreón
Director/
Representante legal

